EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y URBANISMO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que la señora **LAURA CAMILA MOLINA BUITRAGO** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.691.909 expedida en Ubaté; es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

Expedida en la ciudad de Ubaté, a los 28 AGO 2026.

Cordialmente,

Arq. FRANCISCO JAVIER ORTIZ PUENTES
Secretaría de Planeación y Urbanismo
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	María T. Montaño Alarcón	Arq. Francisco Javier Ortiz Puentes	Arq. Francisco Javier Ortiz Puentes
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretario de Planeación y Urbanismo	Secretario de Planeación y Urbanismo
Fecha	28 AGO 2026	28 AGO 2026	28 AGO 2026
Firma			